

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00040646

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No. 25493-82

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 52'848.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

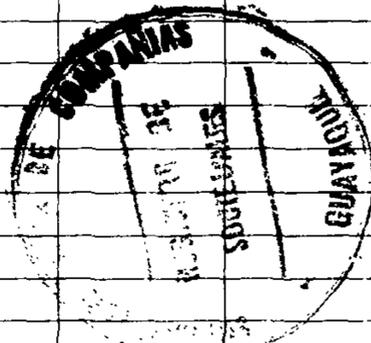
0990584737001

RAZON SOCIAL

L O J O A S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Illingworth Vernaza					
2	Fernando Augusto	Ecuatoriana	0900243314		51.863	51'863.000
3	Illingworth Vernaza					
4	Carlos Ernesto	Ecuatoriana	0902193226		7	7.000
5	ILLINGWORTH Guerrero					
6	Luis Fernando	Ecuatoriana	0907683684		326	326.000
7	Illingworth Guerrero					
8	Jorge Alberto	Ecuatoriana	0908497076		326	326.000
9	Illingworth Guerrero					
10	Oscar	Ecuatoriana	0908497092		326	326.000
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

TOTAL 52'848.000

Carlos Illingworth Guerrero

Ing. Carlos Illingworth Guerrero
 Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 31 de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL